

BASES DE LA BECA WAYCO

OBJETO DE LA BECA:

WAYCO-IDEAS, S.L. (en adelante, wayCO), con NIF núm. B98549959 y domicilio en Valencia (España), Almirante Adarso, 26 , Bajo, realizará, en el marco del Día Internacional de la Mujer una convocatoria de becas que tiene por objeto:

1. Premiar y reconocer el emprendimiento femenino en Valencia, mediante la prestación de un espacio de trabajo y demás recursos óptimos para el desempeño de su laboral profesional.
2. Dar a conocer y contribuir en el desarrollo de dichos proyectos.

ÁMBITO TERRITORIAL: El concurso será válido en la provincia de Valencia.

ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO: desde las 00:01 del 11 de marzo de 2022 hasta el 28 de marzo de 2022 a las 23:59 horas

MODO Y CONDICIONES DE PARTICIPAR:

Para poder participar en la convocatoria debe presentarse documentación relativa a la fundación y actividad comercial de la empresa que solicita la inscripción. Esta documentación se enviará a través del formulario habilitado para este efecto en la web del coworking <https://hs.wayco.es/beca-wayco>

Podrán participar en la beca todas las personas de género femenino, mayores de edad, que hayan fundado una empresa con sede en la provincia de Valencia. Además, será necesario cumplimentar el formulario y aceptar expresamente las Bases de la Beca.

Para que la participación sea válida deberán estar todos los datos cumplimentados. Solamente será válida una participación por persona y un solo correo electrónico.

PREMIO:

El 28 de marzo se dará por finalizado el plazo de inscripción de proyectos y un jurado seleccionará a tres proyectos ganadores entre todas las candidaturas propuestas e inscritas correctamente. El jurado tendrá en cuenta que la candidatura se ajuste a los valores de wayCO: innovación, protección del medioambiente, compromiso social, diversidad y apoyo a la cultura local.

El jurado estará compuesto por Sara Marí, responsable del departamento legal de wayCO; helena Ortiz, cofundadora de la empresa Techer Team y Raquel Montesinos. Directora ejecutiva de AJEV.

El jurado escogerá a tres proyectos premiados. En caso de no ser aceptado el premio por el primer proyecto premiado, se pasará a la siguiente proyecto hasta completar el número de becas ofrecidas.. La decisión del jurado es discrecional, conforme a sus propios criterios y consideraciones.

El premio consistirá en la concesión de dos puestos de trabajo en zona flexible en los espacios de coworking de wayCO Ruzafa y wayCO Abastos, pudiendo hacer uso de sus instalaciones atendiendo a las normas que regulan el uso del espacio, apoyo en la difusión y visibilidad del proyecto a través de los medios de wayCO y asesoramiento legal. La selección del espacio de wayCO quedará a criterio de la empresa en función del porcentaje de ocupación que exista en cada momento

Se informará a los proyectos ganadores por correo electrónico o contacto telefónico el miércoles 30, cuando el fallo del jurado será anunciado de forma pública. El premio tiene validez desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de abril de 2022.

La persona representante de los proyectos escogidos como ganadores deberán aceptar su participación en acciones de comunicación (entrevistas, fotografías, video) que se puedan realizar para difundir tanto el premio como su labor. En caso de que la persona seleccionada no tenga disponibilidad o no desee participar en dichas actividades, o recibir el premio, se considerará que desiste del mismo y será premiado el siguiente proyecto mejor valorado por el jurado, considerado ganador de pleno derecho.

WayCO se reserva el derecho a no dar difusión al proyecto, así como a retirarlo, en caso de que consideren atentan contra sus intereses o contra los derechos de terceras personas.

El incumplimiento de las presentes Bases será causa de exclusión, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que en su caso procedan.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales suministrados serán tratados por WAYCO-IDEAS, S.L. (en adelante, wayCO), con NIF núm. B98549959 y domicilio en Valencia (España), Almirante Adarso, 26 , Bajo, para gestionar la correcta participación en este convocatoria de becas, incluyendo las actuaciones indicadas en estas Bases. Lo anterior incluye la difusión, por medio de los perfiles y plataformas de comunicación de wayCO, de los datos e información personal incluidos en la convocatoria, así como el nombre y fotografías del proyecto ganador y, en su caso, de la fundadora.

La participación en el convocatoria implica la aceptación expresa de lo anterior.

Los datos serán tratados de manera confidencial y sobre ellos se aplicarán medidas legales, técnicas y organizativas adecuadas y suficientes que garanticen la privacidad y el ejercicio de los derechos que por ley correspondan a los afectados, sin que vayan a ser comunicados a terceros, salvo en los casos expresamente permitidos o exigibles conforme a la ley y lo establecido en estas Bases.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar todas las actuaciones del concurso y el cumplimiento de las obligaciones legales, y posteriormente serán bloqueados hasta la prescripción de las posibles responsabilidades que se deriven. En todo caso, el afectado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento y portabilidad, que podrán ser ejercitados en las condiciones legalmente previstas dirigiéndose, en lo que afecte a wayCO. al correo electrónico legal@wayco.es, siendo ésta la dirección de su responsable de Protección de Datos.

WayCO. se reserva el derecho a solicitar una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente a fin de verificar su identidad a los efectos anteriores. Asimismo, le informamos que le asiste el derecho a efectuar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere que el tratamiento de sus datos no es el adecuado.

En el caso de que el participante resulte ganador, sus datos personales y su imagen serán publicados en diferentes soportes y podrán ser cedidos a medios de comunicación tanto on line u off line titularidad de terceros (medios de comunicación, medio colaborador en el concurso) al objeto de comunicar al resto de participantes quien ha resultado el proyecto ganador de la presente convocatoria de beca.

PARTICIPANTES EXCLUIDOS:

Quedan excluidas del proceso de selección las personas de género no femenino, menores de edad y aquellos proyectos cuya sede no figure en la provincia de Valencia a fecha de presentación del formulario de inscripción. También quedan excluidas personas que ya se hayan beneficiado de la beca wayCO en ediciones anteriores.

Valencia, 11 de marzo de 2022